

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021**

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Osmar Guzmán López, Contralor Interno y Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora el C. Ricardo Horta Álvarez, en su carácter de Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente los C. C. Salvador Reyes Flores en su carácter de Secretario Técnico.-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que se encuentran presentes la totalidad de los Convocados al presente Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se **constituye legalmente el Comité de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**.-----

DECLARACIÓN FORMAL DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia de éste Organismo; manifiesta en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informando a los presentes la conformación del Comité de Transparencia, mismo que quedará en base a la estructura siguiente:

Presidente del Comité Integrante con voz y voto.	C. María Isabel Cisneros Márquez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México denominado Operagua, Izcalli O.P.D.M.	Dirección para oír y recibir notificaciones: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
Secretaria Técnica. Integrante con voz y voto.	C. Areli Saucedo Vera. Coordinadora de Administración, en su carácter de Jefa de Archivo.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
Contralor Interno. Integrante con voz y voto.	C. Osmar Guzmán López. Contralor Interno.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
Encargado de Protección de Datos Personales Integrante con voz y voto.	C. Ricardo Horta Álvarez. Coordinador Jurídico.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
Invitado Integrante con voz y voto.	C. Salvador Reyes Flores. Secretario Técnico.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.

Dicho Comité funcionará en base a los siguientes criterios:

- a). Cada que se convoque a Comité se hará mediante oficio dirigido a cada uno de los miembros de Comité de Transparencia, conteniendo el orden del día propuesto.
- b). Se podrán celebrar sesiones en cualquier momento, a criterio de los integrantes de Comité de Transparencia, cuando se genere una necesidad de clasificación de Información, para cuya celebración tendrá que solicitarla mediante oficio a la Unidad de Transparencia el Servidor Público habilitado que detente la información a clasificar de forma escrita asentando los temas a tratar, integrando y presentando a la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se base dicha propuesta.

Los servidores públicos habilitados que propongan la clasificación de la información o en su caso, la inexistencia de la información, acudirán a las sesiones de Comité de Transparencia donde se discuta la propuesta correspondiente.

c). Las sesiones serán presididas por el Presidente del Comité de Transparencia o por quien lo supla en el deshago de la sesión, y será auxiliada por la Secretaria Técnica en la celebración de la misma.

d). El comité de Transparencia para sesionar válidamente, requiere la presencia de la mayoría de los integrantes del mismo y tomará sus decisiones por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

e). La Secretaria Técnica tendrá a su cargo el seguimiento de los acuerdos tomados por los miembros del Comité de Transparencia, vigilará el cumplimiento de los mismos hasta su total conclusión y archivo definitivo.

f). Corresponde al Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, la custodia y archivo de las actas y acuerdos de las sesiones celebradas, las cuales deberán ser identificadas por un número consecutivo conforme a la fecha de celebración; lo anterior sin perjuicio de las funciones y atribuciones que tiene a su cargo, de conformidad con los ordenamientos que la Ley de la materia señalan.

Por lo que una vez expuesto el punto a tratar, se emitió el siguiente: -----

-----**ACUERDO CT/SE04/A1/2019:**-----
Se declara formalmente **INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

-----**SEGUNDO PUNTO**-----
Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Propuesta, en su caso aprobación de la **VERSION PÚBLICA**, de cuatro registros de Emergencias Operagua, relativos a reparaciones realizados por parte de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, en la Avenida San Felipe de Jesús de la Colonia San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli; lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00105/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del **SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (SAIMEX)**, a petición del Servidor Público Habilitado de dicha Dirección.
4. Propuesta, en su caso aprobación del **ACUERDO DE INEXISTENCIA**, respecto a información solicitada respecto a la solicitud de información pública **00108/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del **SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (SAIMEX)**, a petición del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de este Organismo.
5. Clausura de la Sesión

ACUERDO CT/SE04/02/2019: Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta, en su caso aprobación de la **VERSION PÚBLICA**, de cuatro registros de Emergencias Operagua, relativos a reparaciones realizados por parte de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, en la Avenida San Felipe de Jesús de la Colonia San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli; lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00105/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición del Servidor Público Habilitado de dicha Dirección.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo, refiere que en atención al **OFICIO No. DCOH/1148/2019**, mediante la cual la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de este Organismo, solicita la autorización de la **VERSION PÚBLICA** de cuatro registros Emergencias Operagua, relativos a reparaciones realizados por parte de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, en la Avenida San Felipe de Jesús de la Colonia San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli; lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información pública **00105/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición del Servidor Público Habilitado de dicha Dirección, con la finalidad de salvaguardar los datos personales del solicitante y que forman parte de dichos registros como lo son **nombre del usuario, número telefónico, firma autógrafa y ubicación específica (domicilio)**; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX, XX, XXXII, XLV; 6, 137 Y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, expone la necesidad de autorizar Versión Pública de la siguiente Información:

4 Registros denominados "Emergencias Operagua"

Folio	Status
CIC-FEB 90 2019	ATENDIDO
CIC-FEB 98 2019	ATENDIDO
CIC-FEB 100 2019	ATENDIDO
CIC-JUN 136 2019	ATENDIDO

ACUERDO CT/SE04/003/2019.- Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto.-----

-----CUARTO PUNTO-----

Propuesta, en su caso aprobación del **ACUERDO DE INEXISTENCIA**, respecto a información solicitada respecto a la solicitud de información pública **00108/OASCUATIZC/IP/2019**, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE, (**SAIMEX**), a petición del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de este Organismo.-----
Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

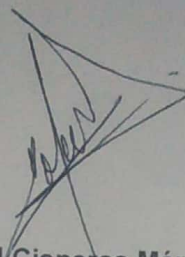
En uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo, refiere que en atención al **OFICIO No. DCOH/1149/2019**, mediante la cual la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de este Organismo, solicita la declaración de **INEXISTENCIA** de información, Información realizada por la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica consistente en la Solicitud de Información Pública número **00108/OASCUATIZC/IP/2019**, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) consistente en: "... **Por medio de la presente: Solicito la siguiente informacion:1) La temperatura de la red de agua potable de los últimos 3 años ya sea de forma mensual u horaria. 2) La temperatura ambiente de estos mismos puntos de medición. De ante mano gracias. Saludos RD (Sic)...**"; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicitó de este Comité, EMITIR el ACUERDO DE INEXISTENCIA correspondiente.

ACUERDO CT/SE04/004/2019.- Por unanimidad de votos se declara la **Inexistencia** de la Información realizada por la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de este Organismo consistente en: la Solicitud de Información Pública numero **00108/OASCUATIZC/IP/2019** consistente en: "...**... Por medio de la presente: Solicito la siguiente informacion:1) La temperatura de la red de agua potable de los últimos 3 años ya sea de forma mensual u horaria. 2) La temperatura ambiente de estos mismos puntos de medición. De ante mano gracias. Saludos RD (Sic)...**"

-----QUINTO PUNTO-----

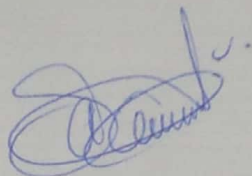
CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la **CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARRILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**; siendo las **diecisiete horas con treinta y seis minutos** del día **veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve**, procediéndose a elaborar la presente acta que se firmara al margen y calce de los que intervinieron.

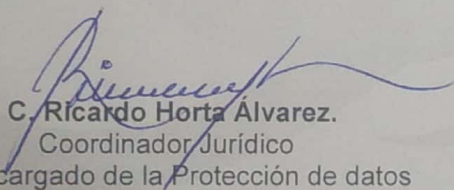


C. María Isabel Cisneros Márquez.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidente del Comité).

Lic. Osmar Guzmán López.
Contralor Interno



C. Areli Saucedo Vera.
Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).



C. Ricardo Horta Álvarez.
Coordinador Jurídico
Encargado de la Protección de datos personales.

C. Salvador Reyes Flores
Secretario Técnico

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.